


 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES ETSII UPM
PR/SO/001	GESTIÓN DEL PERSONAL	v.03

	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre:	Ana María García Ruiz	Francisco Blázquez García María Yolanda Santos Adrados	Sergio Domínguez Cabrerizo
Puesto:	Subdirectora de Calidad y Estrategia	Subdirector de Ordenación Académica Administradora	Director
Firma:			
Fecha:	Marzo 2026	Marzo 2026	20/03/2026

Revisión 03: (20/03/2026)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Como consecuencia de la elaboración del nuevo proceso PR/ES/005 de Acceso, Formación y Promoción del Personal, se revisan y unifican los procesos de Gestión del PDI (PR/SO/001) y Gestión del PAS (PR/SO/002) en la ETSII-UPM dando como resultado un único proceso simplificado. Para ello se transforman los antiguos Subprocesos: <ul style="list-style-type: none"> - SBPR/SO/001-01 Captación y selección (del PDI), que pasa a denominarse Gestión del PDI - SBPR/SO/002-01 Dotación de PAS, que pasa a denominarse Gestión del PTGAS y se eliminan los Subprocesos: <ul style="list-style-type: none"> - SBPR/SO/001-02 Formación (del PDI) - SBPR/SO/001-03 Evaluación, promoción y reconocimiento (del PDI) - SBPR/SO/001-04 Movilidad (del PDI) - SBPR/SO/002-02 Formación del PAS <p>Asimismo, desaparece el antiguo proceso PR/SO/002 Gestión del PAS y el PR/SO/001 Gestión del PDI pasa a denominarse Gestión del Personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de responsables ▪ Actualización del objeto ▪ Actualización de documentos de referencia ▪ Actualización de flujogramas ▪ Actualización al modelo SAIC 2.2.
Revisión 02: (26/02/2020)	Se han adecuado las evidencias y los indicadores a la realidad de la ETSII-UPM y se ha simplificado el procedimiento
Revisión 01: (08/09/2014)	Separación de gestión de PDI y de PAS. Revisión de los subprocedimientos.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES ETSII UPM
PR/SO/001	GESTIÓN DEL PERSONAL	v.03

Objeto:	<p>El objetivo de este proceso es describir cómo se identifican las necesidades de personal en la ETSII-UPM y cómo se materializa la incorporación del personal necesario.</p> <p>El proceso se divide en dos Subprocesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SBPR/SO/001-01 Gestión del PDI 2. SBPR/SO/001-02 Gestión del PTGAS
Responsable/ Propietario:	Director
Documentos de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. ▪ Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del TR del Estatuto Básico del Empleado Público. ▪ Estatutos de la UPM. ▪ Criterios para la convocatoria de plazas de profesorado funcionario ▪ Reglamento para la contratación de personal docente e investigador en régimen laboral de la UPM. ▪ II Convenio colectivo del personal laboral de las universidades públicas e la Comunidad de Madrid ▪ Relación de Puestos de Trabajo (RPT)

Registros: En cada uno de los subprocesos que componen este proceso se recogen los registros procedentes

Indicadores: En cada uno de los subprocesos que componen este proceso se recogen los indicadores procedentes

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES <small>ETSII UPM</small>
SBPR/SO/001-01	GESTIÓN DEL PDI	v.03

	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre:	Ana María García Ruiz	Francisco Blázquez García	Sergio Domínguez Cabrerizo
Puesto:	Subdirectora de Calidad y Estrategia	Subdirector de Ordenación Académica	Director
Firma:			
Fecha:	Marzo 2026	Marzo 2026	20/03/2026

Revisión 03: (20/03/2026)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se transforma el antiguo SBPR/SO/001-01 Captación y selección (del PDI), que pasa a denominarse Gestión del PDI y se adapta al modelo 2.2 del SAIC. ▪ Se eliminan los subprocesos: <ul style="list-style-type: none"> - SBPR/SO/001-02 Formación (del PDI) - SBPR/SO/001-03 Evaluación, promoción y reconocimiento (del PDI) - SBPR/SO/001-04 Movilidad (del PDI) ▪ Actualización de responsables ▪ Actualización del objeto ▪ Revisión de indicadores y evidencias ▪ Modificación del flujograma
Revisión 02: (26/02/2020)	Se han adecuado las evidencias y los indicadores a la realidad de la ETSII-UPM y se ha simplificado el procedimiento
Revisión 01: (08/09/2014)	Separación de gestión de PDI y de PAS. Revisión de los subprocedimientos.

Objeto:	Describir cómo la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales determina las necesidades de PDI y se realizan las acciones oportunas para su incorporación al Centro, de acuerdo a su Política de Calidad, el marco legal y la RPT en vigor.
Responsable/ Propietario:	Director

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES <small>ETSII UPM</small>
SBPR/SO/001-01	GESTIÓN DEL PDI	v.03

Registros:			
EVD-SBPR/SO/001-01_01: Acuerdos del Consejo de Escuela	Periodicidad	Responsable	Proveedor de Datos / Fuente
	No procede	Secretaria Académica	Secretaria Académica
EVD-SBPR/SO/001-01_02: Peticiones de los Departamentos (inactivo hasta automatización de la recogida de datos)	Periodicidad	Responsable	Proveedor de Datos / Fuente
	No procede	Subdirector de Ordenación Académica	Subdirección de Ordenación Académica
EVD-SBPR/SO/001-01_04: Informe de Personal (recoge el número de PDI de cada categoría respecto al total de plazas de PDI)	Periodicidad	Responsable	Proveedor de Datos / Fuente
	Anual	Subdirectora de Calidad y Estrategia Subdirector de Ordenación Académica Administradora de Centro	Copernyco
EVD-SBPR/SO/001-01_05: Nombramientos y Contratos (BOUPM)	Periodicidad	Responsable	Proveedor de Datos / Fuente
	No procede	Gerencia/VR responsable de PDI	

Indicadores			
IND-SBPR/SO/001-01_01: Número de alumnos matriculados respecto al número total de PDI adscrito al Centro	Periodicidad	Responsable	Proveedor de Datos / Fuente
	Curso académico	Subdirector de Ordenación Académica	Informe de secretaría de alumnos (nº de estudiantes matriculados) Copernyco (PDI adscrito al Centro)
IND-SBPR/SO/001-01_02: Número de plazas de PDI otorgadas respecto al de solicitadas por categoría (inactivo hasta automatización de la recogida de datos)	Periodicidad	Responsable	Proveedor de Datos / Fuente
	No procede	Subdirector de Ordenación Académica	Subdirección de Ordenación Académica

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES <small>ETSII UPM</small>
SBPR/SO/001-01	GESTIÓN DEL PDI	v.03

Etapas del Proceso:

1. Propuesta de nuevas incorporaciones o cobertura de vacantes de PDI.

Los Departamentos de la ETSII-UPM realizan propuestas para nuevas incorporaciones de PDI. Las propuestas serán recogidas por el órgano de la Escuela que tiene atribuida esta función, que es la Subdirección de Ordenación Académica.

Con ellas se elaborará un documento en el que se recojan las necesidades de PDI de la ETSII-UPM, siempre teniendo en cuenta los límites que suponen la Política de Personal de la UPM y la RPT aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad, así como las líneas estratégicas de la ETSII-UPM, recogidas en su Plan de Calidad. Una vez elaborado el documento, deberá ser aprobado por el Consejo de Escuela de la ETSII-UPM. Posteriormente será remitido al responsable de PDI de la UPM (Gerente/VR responsable de PDI).

2. Aprobación de la propuesta.



El responsable, una vez recibidas las propuestas de nuevas incorporaciones, realizará un análisis de las mismas, teniendo en cuenta criterios de oportunidad y disponibilidad presupuestaria. De acuerdo con dicho análisis, estimarán, desestimarán o devolverán la petición a la ETSII-UPM para su revisión.

3. Tramitación.

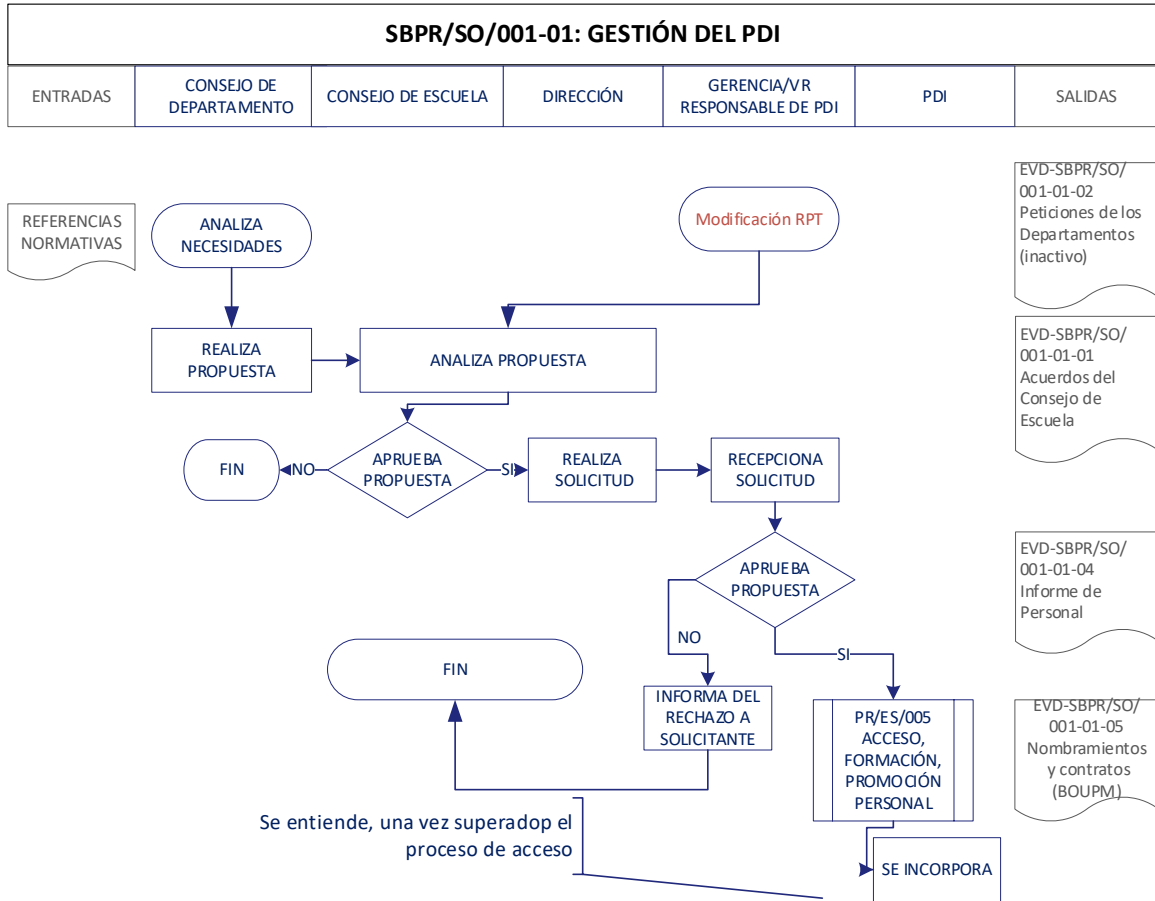
La propuesta de incorporación aprobada pasará al Servicio de Personal Docente e Investigador, que tramitará el expediente y pondrá en marcha el proceso de selección y contratación según la normativa vigente.

4. Incorporación del personal.

Una vez finalizado el proceso de selección, se produce el nombramiento e incorporación del personal a la ETSII-UPM.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES <small>ETSII UPM</small>
SBPR/SO/001-01	GESTIÓN DEL PDI	v.03

Flujograma



EVD-SBPR/SO/001-01-02
Peticiónes de los Departamentos (inactivo)

EVD-SBPR/SO/001-01-01
Acuerdos del Consejo de Escuela

EVD-SBPR/SO/001-01-04
Informe de Personal

EVD-SBPR/SO/001-01-05
Nombramientos y contratos (BOUPM)

Relación de Puestos de Trabajo (RPT)

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES <small>ETSII UPM</small>
SBPR/SO/001-02	GESTIÓN DEL PTGAS	v.03

	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre:	Ana María García Ruiz	María Yolanda Santos Adrados	Sergio Domínguez Cabrerizo
Puesto:	Subdirectora de Calidad y Estrategia	Administradora	Director
Firma:			
Fecha:	Marzo 2026	Marzo 2026	20/03/2026

Revisión 03: (20/03/2026)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se transforma el antiguo SBPR/SO/002-01 Dotación de PAS que pasa a denominarse Gestión del PTGAS y se adapta al modelo SAIC 2.2. ▪ Se elimina el subproceso SBPR/SO/002-02 Formación del PAS ▪ Actualización de responsables ▪ Actualización del objeto ▪ Revisión de indicadores y evidencias ▪ Modificación del flujograma
Revisión 02: (26/02/2020)	Actualización y simplificación del procedimiento siguiendo el formato del Rectorado. Cambio de nombre del SBPR/SO/002-01 a "Dotación del PAS" eliminando el nombre antiguo de "Captación y Selección del PA"
Revisión 01: (08/09/2014)	Separación de gestión de PDI y de PAS. Revisión de los indicadores

Objeto:	Describir cómo la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales determina las necesidades de PTGAS y se realizan las acciones oportunas para su incorporación al Centro, de acuerdo a su Política de Calidad, el marco legal y la RPT en vigor.
Responsable/ Propietario:	Administrador/a de Centro

Registros:			
EVD-SBPR/SO/001-02_01: Petición de plazas de PTGAS (inactivo hasta la automatización de la recogida de datos)	Periodicidad	Responsable	Proveedor de Datos /Fuente
	No procede	Administradora de Centro	Administradora de Centro
EVD-SBPR/SO/001-02_03: Nombramientos y Contratos (BOUPM)	Periodicidad	Responsable	Proveedor de Datos /Fuente
	No procede	Gerencia	

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES <small>ETSII UPM</small>
SBPR/SO/001-02	GESTIÓN DEL PTGAS	v.03

EVD-SBPR/SO/001-01_04:	Periodicidad	Responsable	Proveedor de Datos /Fuente
Informe de Personal (recoge el número de PTGAS por categoría (funcionario y laboral))	Anual	Subdirección de Calidad y Estrategia Subdirección de Ordenación Académica Administradora de Centro	Copernyco

Indicadores			
IND-SBPR/SO/001-02_03:	Periodicidad	Responsable	Proveedor de Datos / Fuente
Número de alumnos matriculados respecto al número de PTGAS en plantilla del centro	Curso académico	Administradora de Centro	Informe de secretaría de alumnos (nº de estudiantes matriculados) Copernyco (nº de PTGAS)
IND-SBPR/SO/001-02_04:	Periodicidad	Responsable	Proveedor de Datos / Fuente
Número de plazas de PTGAS otorgadas respecto al de solicitadas (inactivo hasta automatización de la recogida de datos)	Anual	Administradora de Centro	Administradora de Centro

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES <small>ETSII UPM</small>
SBPR/SO/001-02	GESTIÓN DEL PTGAS	v.03

Etapas del Proceso:

1. Propuestas de dotación de PTGAS.

Cuando surja la necesidad, los Servicios y Departamentos de la ETSII-UPM enviarán al Director de la Escuela propuestas fundamentadas de dotación de PTGAS.

2. Valoración de las propuestas.



La Dirección de la Escuela, una vez recibidas las propuestas de dotación de personal, realizará un análisis de las mismas teniendo en cuenta las necesidades reales, la normativa de aplicación, la RPT (Relación de Puestos de Trabajo) aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad, así como las líneas estratégicas de la ETSII-UPM, recogidas en su Plan de Calidad. Si la petición se considera oportuna se remitirá a la Gerencia de la UPM para su valoración. Si no lo fuera, se comunicará a la unidad correspondiente la decisión adoptada por la Dirección de la Escuela.

3. Tramitación ante Gerencia.

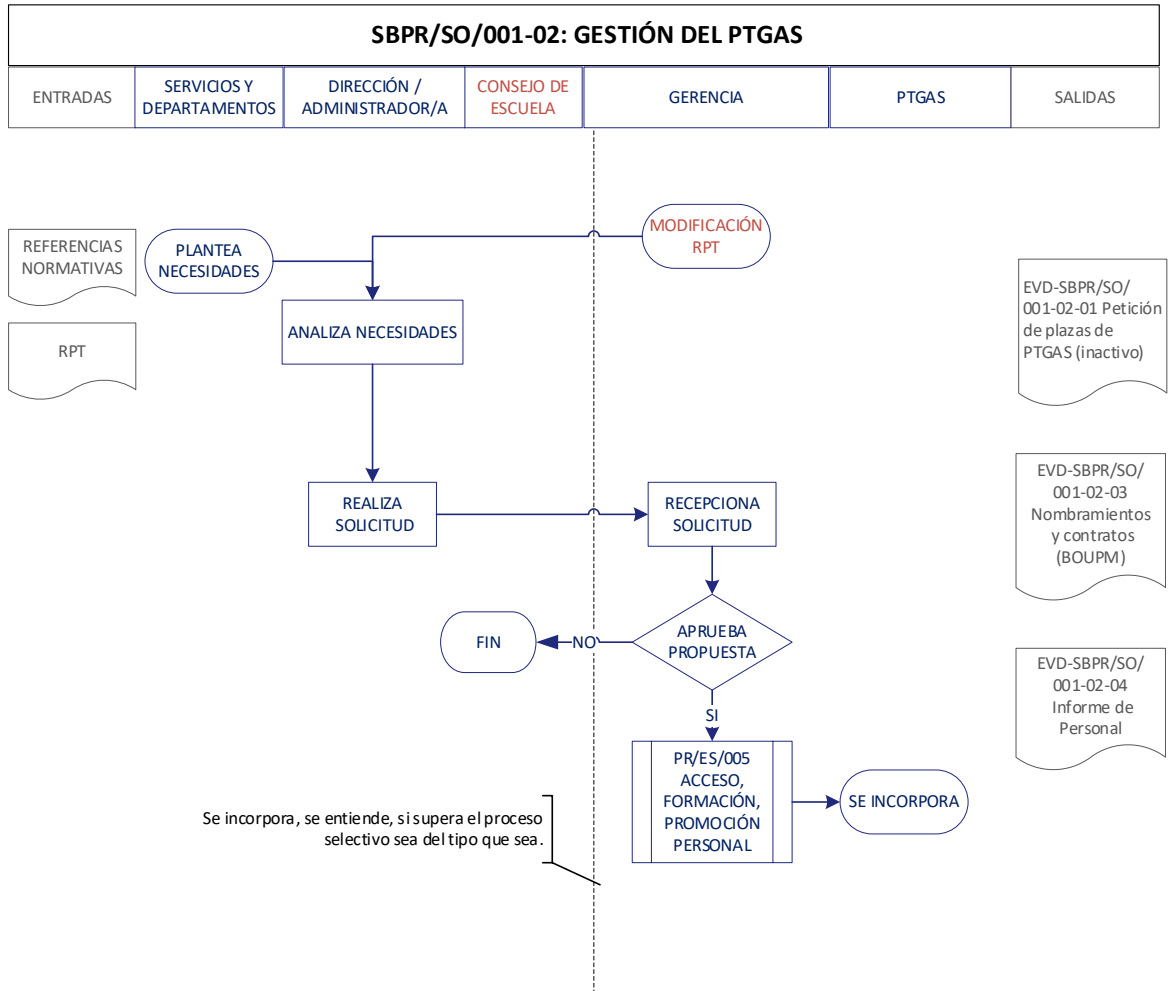
La propuesta de dotación de personal se remitirá a Gerencia de la Universidad para su análisis y, en su caso, tramitación del expediente y puesta en marcha del proceso de selección y contratación según la normativa vigente.

4. Incorporación del personal.

Una vez finalizado el proceso selectivo de PTGAS, se producirá el nombramiento e incorporación del personal a la ETSII-UPM.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES <small>ETSII UPM</small>
SBPR/SO/001-02	GESTIÓN DEL PTGAS	v.03

Flujograma



Relación de Puestos de Trabajo (RPT)